



Superintendencia del Mercado de Valores
de la República Dominicana

CARTA CIRCULAR
Núm. 05/24


- A:** Participantes del Mercado de Valores y público.
- Asunto:** Suspensión de los servicios de las secciones Estadísticas Dinámicas y Transparencia y Datos abiertos de la página web de la Superintendencia del Mercado de Valores, por labores de mantenimiento.

El Superintendente del Mercado de Valores, en el uso de las facultades que le concede el artículo 17 numeral 14) de la Ley núm. 249-17, del Mercado de Valores de la República Dominicana, que deroga y sustituye la Ley núm. 19-00 del ocho (8) de mayo de dos mil (2000), promulgada el diecinueve (19) de diciembre de dos mil diecisiete (2017), dispone lo siguiente:

- I. Informar a los participantes del mercado de valores y al público la suspensión de los servicios de las secciones Estadísticas Dinámicas <https://simv.gob.do/estadisticas-reportes-y-estudios/> y Transparencia y Datos abiertos <https://simv.gob.do/datos-publicados-en-formatos-abiertos-csv-ods-xls/> de la página web de la Superintendencia del Mercado de Valores, el jueves, veintiocho (28) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) desde las dos de la tarde (2:00 p.m.) hasta el domingo treinta y uno (31) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) debido a labores de mantenimiento.
- II. Informar a los participantes del mercado de valores y al público que, en caso de presentar inconvenientes para acceder al servicio con posterioridad al horario señalado precedentemente, pueden reportar la situación a ServiciosTIC a través de los números 809-221-4433 ext. 1111, 829-452-1284 o del correo electrónico ServiciosTIC@simv.gob.do
- III. Instruir a la Dirección de Regulación e Innovación a publicar esta Carta Circular en la página web de la institución.
- IV. Instruir a la Dirección de Comunicaciones a difundir el contenido de esta Carta Circular en las redes sociales de la institución.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024).


Ernesto Bournigal Read
Superintendente


EBR/ecb/mdt/pm/cp/ru
Dirección de Regulación e Innovación



SC-07-03-38 Edición 1 Página 1 de 1